



Tutor: Lorena Ardito

El rol del educador social en centros residenciales de tercera edad; desde la vida cotidiana

Estudiante: Deborah Techera

Título: Educador Social

28 de Junio de 2024

Resumen

Esta monografía se enmarca en el trabajo final de grado de la carrera de Educación Social, la cual se dicta en el Instituto de Formación en Educación Social (IFES).

Se trata de un trabajo de compilación el cual pretende reflexionar sobre el rol del educador social en centros residenciales de tercera edad: desde la vida cotidiana, tomando como referencia a España donde hay un auge de educadores sociales desempeñando su profesión en dichos lugares.

A su vez se pretende visualizar este nuevo campo para la educación social en Uruguay, teniendo en cuenta el gran crecimiento de la población de adultos mayores tanto mundial, regional y nacional.

Así como un recorrido a las diferentes concepciones que ha recibido el adulto mayor en estos últimos años y las políticas socio educativas que se vienen implementando con dichos sujetos. Asimismo conocer las particularidades de los residenciales de tercera edad.

Palabras claves: Rol del Educador social - residenciales para la tercera edad- vida cotidiana- Políticas socio-educativas

Agradecimientos

En este apartado agradezco a las personas que han marcado mi vida, los cuales han sido parte de este trabajo en cada palabra plasmada, adultos mayores a los cuales les dedique tiempo en escucharlos, en divertirse y de los cuales aprendí de sus experiencias de vida. Como a su vez a la persona quien es la responsable que decidiera abordar la temática del Adulto Mayor.

En primer lugar a Samuel Hochman quien me esperaba ansioso para jugar a las cartas o simplemente disfrutar del tiempo, contándome de sus anécdotas con las cuales aprendí de historia, geografía y de tradiciones de los inmigrantes que llegaron a este país.

En segundo lugar a Ruben Toribio por permitirme ser parte de su familia, por considerarme como una hija, por abrir debates con temas que jamás me imagine hablar, ese ida y vuelta entre los dos nos enriquecía el alma.

En tercer lugar la mujer que amo con toda mi alma, mi madre, quien dio todo por sus hijas, quien hoy en día es un adulto mayor activo, siempre buscando que hacer, demostrando que todo se puede, siempre manteniéndose activa.

Por último a mi queridísima amiga Leticia Martinez, quien es la responsable de que me embarcara en este interesante viaje, en este nuevo campo para la Educación Social.

Índice

1- Introducción-----	pág.4
2- Presentación del tema -----	pág.7
3- Estado actual y Antecedentes -----	pág.8
4- Objetivos -----	pág.12
4.1- Objetivo General -----	pág.12
4.2- Objetivos específicos -----	pág.12
5- Tipo de Monografía -----	pág.12
6- Estrategia Metodológica-----	pág.13
7-Marco conceptual -----	pág.14
7.1- ¿Qué se entiende por Adulto Mayor? -----	pág.14
7.1.2- La mirada de la sociedad uruguaya sobre el adulto mayor en la actualidad-----	pág.16
7.1.3-Prejuicios sobre el adulto mayor, aportes desde la psicología-----	pág.17
7.1.4- Los derechos del adulto mayor -----	pág.19
7.1.5-Políticas Públicas y Socio educativas orientadas al adulto mayor -----	pág.23
7.2- Lo cotidiano desde una mirada Sociológica- -----	pág.27
7.3- El Educador social -----	pág.28
7.4- Residenciales para el adulto mayor-----	pág.30
8- Pedagogía y Educación Social -----	pág.31
8.1- Educación Social -----	pág.32
8.1.2- Modelos de la Educación Social -----	pág.34
8.2- El rol del educador social en centros residenciales de tercera edad -----	pág.36
9- Posibles áreas a ser abordadas con los A. M.-----	pág.45
10-Conclusiones-----	pág.45
11 -Referencia Bibliográfica -----	pág.49

1- Introducción

La presente monografía se trata de un trabajo de compilación de trabajos académicos orientados hacia el adulto mayor y la educación social en España, en la región y en el territorio nacional.

De acuerdo con las cifras proporcionadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la población de adultos mayores está en aumento y se estima que la mayoría de dichos sujetos en todo el mundo superará los 60 años de vida y Uruguay no es la excepción.

Según el Censo realizado en el 2023, la población de adultos mayores (AM) continúa aumentando, (al momento hay un 16%) con respecto al Censo del 2011, en el cual la población de adultos mayores era de un 14,1% y se estimaba que en los siguientes años seguirá incrementando.

Del 100% de la población de adultos mayores en el 2011, el 2.49% vivía en centros residenciales para ancianos.(Censo,2011,pág.7) y a nivel educativo, dicha franja etaria, supera Primaria con un 59.91% de la población, llegando solo un 6.16% al nivel Universitario.(p.17).

El incremento de las personas mayores y la nueva concepción de vejez respecto a generaciones anteriores demuestran que dichos sujetos tienen mejor condición económica, niveles educativos más elevados y mayor esperanza de vida.

Este incremento de personas adultas es un tema que se viene trabajando en la esfera política y que también generó interés por algunos estudiantes de Educación Social, que comenzaron a ver a dichas personas como posibles sujetos de la educación y como un posible campo para una intervención socio-educativa.

Visualizando que en España hay un auge de educadores sociales trabajando con adultos mayores como también trabajos académicos relacionados con la temática, se cuestiona ¿por qué en Uruguay la Educación social no ha incursionado en este nuevo campo y hay poca producción académica sobre esta temática desde dicha institución.?

De hecho la carrera de Educación social está en plena expansión, lentamente se va incorporando a diferentes ámbitos, abriendo un abanico de posibilidades a la profesión, tales como discapacidad, privación de libertad, liceos, centros juveniles, etc. Aunque se ha trabajado con personas mayores, no se ha dado la oportunidad de trabajar con adultos mayores en centros residenciales.

En este trabajo se pretende indagar en qué aportaría un educador social en el trato con adultos mayores especialmente en los residenciales, los motivos por los cuales los adultos mayores son llevados a centros residenciales, el proceso de duelo que transitan dichos sujetos, la vida cotidiana y que intervenciones socio-educativas ofrecen estos centros.

Se entiende que algunas de las razones por las cuales los AM son llevados a estos establecimientos son: por enfermedad, soledad y multiempleo de sus familiares.

Siendo los centros residenciales una opción para muchas de las familias uruguayas donde dejar a sus mayores, los lugares ofrecen actividades lúdicas, animación sociocultural y recreativa, que cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario.

En cuanto a los centros residenciales, si bien ofrecen actividades, no significa que tengan algo educativo que permita la integración y participación en la sociedad es por eso que entendiendo por Educación Social según Núñez (1999), es un derecho de todo individuo, la cual "(...) promueve la sociabilidad del sujeto para posibilitar su acceso y circulación por los circuitos sociales amplios" (pp.40-41).

Antes que nada la autora no se refiere al AM en sus trabajos, sino a la infancia y a la adolescencias, de igual manera se pueden asociar perfectamente a ellos, visualizarlos como sujetos de derecho, y exponer a la luz la vulneración de los derechos tanto económicos, sociales y culturales.

Sin lugar a dudas la Educación social aportaría a construir una concepción diferente del adulto mayor, derribando los prejuicios hacia este colectivo promoviendo el envejecimiento activo.

La cual genera en los individuos posibilidades “para la integración y participación en las vida social, política, económica y cultural de su comunidad y del mundo global”(ADESU, 2010,pág.3)

Teniendo en cuenta que la temática adulto mayor, es un escenario nuevo para la Educación Social, la Ley General de Educación N°18.437, Capítulo IV, Art. 37 hace mención a la Educación no formal como

(...) todas aquellas actividades, medios y ámbitos de la educación, que se desarrollan fuera de la educación formal, dirigidos a personas de cualquier edad, que tiene valor educativo en sí mismos y han sido organizados expresamente para satisfacer determinados objetivos educativos en diversos ámbitos de la vida social.

La figura del educador social comienza a tener relevancia en la Ley de Educación aprobada en el 2008, si se observa el artículo 37 de la Ley de Educación mencionada en el párrafo anterior, no menciona explícitamente al adulto mayor. Viendo al adulto mayor como cualquier otro colectivo social, necesitan de la educación social, para tejer redes con otros actores que les permita ser parte del entramado social.

Tomando como referencia experiencias llevadas a cabo en España y Latinoamérica mencionado en el apartado anterior se busca reflexionar sobre el rol de los educadores sociales en dichos centros residenciales buscando visualizar ese trabajo con personas mayores en Uruguay y como posible campo profesional de los Educadores sociales..

2- Presentación del tema

El presente trabajo constituye una monografía de compilación de trabajos académicos sobre el rol del educador social en centros residenciales de tercera edad o similares, referidos a la Educación social y el adulto mayor.

Todo comienza por las inquietudes de algunos estudiantes de la carrera de Educación social por visualizar a los Adultos Mayores como posible campo para la intervención socio-educativa ya que no es una área abordada por la carrera, el vínculo Educación social y Adulto mayor es aún débil.

A su vez la cercanía que tuve con algunos adultos mayores con los cuales había tenido instancias donde dichas personas volcaban sus necesidades, tales como: visualizar el tiempo libre, la necesidad de hablar con alguien, de compartir cosas, de salir, de realizar actividades recreativas, etc.

Se abordó en este trabajo, las políticas públicas que Uruguay tiene referidas a los Adultos Mayores, así como los programas sociales y los tratados internacionales, un recorrido por los derechos de las personas mayores, las condiciones legales de los centros residenciales de tercera edad (Centro de larga estadía), se continúa con la Educación social y por último algunas conclusiones que surgieron a lo largo de este trabajo.

Todo este recorrido llevó a reflexionar cómo serían las prácticas educativas sociales con adultos mayores en centros residenciales, visualizando en Uruguay el rol del educador social en dichos centros, y porque la carrera de Educación social no ha incursionado en la Tercera Edad aún.

Con la finalidad de visualizar la presencia de los educadores sociales como parte del equipo multidisciplinario en dichas instituciones se partió de una búsqueda fundamentalmente en páginas web de los residenciales para la tercera edad en Uruguay (Red residenciales), constatando la ausencia de dicho profesional, por

tal motivo se comenzó una búsqueda de antecedentes que permitan visualizar la función del educador social en residenciales.

Asimismo las lecturas encontradas en nuestro país, en la región e internacionales, despertó el deseo de conocer más en profundidad sobre la función del educador social en centros residenciales de adultos mayores.

3- Estado actual y antecedentes

En los apartados anteriores se ha visualizado la importancia de la presencia del educador social en centros para la tercera edad, y como dichas personas por diversos motivos terminan siendo internados en estas instituciones tanto sean privadas como públicas.

Para los antecedentes se centró en la literatura bibliográfica de España (donde hay un auge de educadores sociales trabajando con adultos mayores) y Latinoamericana, asimismo bibliografía relacionada con esta temática, donde la información hallada, está orientada a las funciones del educador social y adultos mayores, a experiencias de educadores sociales en Centros Residenciales de tercera edad y el adulto mayor como un nuevo campo a explorar por los educadores sociales.

En primer lugar, Macías Ruben (2002) en su artículo, "Una residencia para personas mayores desde la educación social. Cómo se puede convertir en un centro de vida". Describe una experiencia española de una persona mayor que ingresa a un Centro residencial, en dicho artículo se expone las causas de las circunstancias que llevan a diversas familias a dejar a sus adultos mayores en dichos centros residenciales; y cómo estos sujetos procesan el duelo de ser abandonados por sus seres queridos como así la adaptación a los nuevos cambios. Este artículo nos acerca un poco al funcionamiento de un residencial y al personal que lo integra.

Estos sujetos además de tener que entender porque son alojados ahí, de transitar por un proceso de duelo, aceptar su situación, se encuentran aislados de su barrio, amistades y de la sociedad, ya que para esta han cumplido un ciclo (trabajo) y otros ocuparan su lugar. Por ende el autor investigó y expuso a los centros residenciales como posible campo para la intervención socio educativa. Este artículo fue de gran relevancia para esta monografía en este camino de reflexionar y visibilizar el rol del educador social en su labor con las personas mayores en residenciales.

Es en este nuevo campo, en que se hallan insertos los educadores sociales españoles llevando a cabo su acción educativa social desde la vida cotidiana además permitió visualizar la labor de los educadores sociales y pensar las prácticas socio-educativas de la Educación Social. Se cuestionó en este artículo ¿Qué son las competencias? ¿Desde cuándo y por qué se utilizan en Educación Social? ¿Cómo se estructuran? ¿Cuáles son las que se establecen para los profesionales de la educación social?.

Se está de acuerdo con la afirmación de la la autora en cuanto que el educador debe aggiornarse constantemente, no basta solo con saber algo.

Al igual que Belki Romero, Muñoz. M, (2008) abordó el “Perfil profesional del educador social con personas mayores. Identificación y competencias”, en este trabajo la autora intentó visualizar el perfil y las competencias del educador social en centros residenciales para adultos mayores exponiendo este campo como posible intervención de la Educación social.

Vallés Herrero, J. y Aixendri Casino, R. (2013) en la conferencia “Las funciones de los educadores y educadoras sociales en los centros geriátricos de Cataluña” dan una breve descripción de las funciones más relevantes que dichos profesionales de la educación deben desarrollar en dichos centros, los cuales los dividen en 3: 1- La intervención personal y grupal, 2- Las funciones en el ámbito de trabajo en equipo. 3- Las funciones relacionadas con el ámbito familiar y comunitario. Esto permite visualizar el trabajo del educador con personas mayores en Uruguay

Los autores Escarbajal, Martínez y Salmerón (2016) proponen en su artículo “El educador social en los centros para personas mayores. Respuestas socioeducativas para una nueva generación de mayores”. Este artículo es una reflexión de la posibilidad de que dichos centros puedan dar respuesta a las nuevas demandas de los AM, los cuales solicitan intervenciones socioeducativas. Se cuestionan si ¿son los centros sociales una respuesta adecuada a la nueva generación de mayores? Donde hacen hincapié que es por medio de la Educación social que se puede llegar a un envejecimiento activo, donde se ponen en juego la participación y el protagonismo de dichos sujetos.

En segundo lugar, Belki Romero,G.; Martínez de Miguel López,S.; Antonio Salmerón Aroca,J. (2020) en “Competencias del profesional social en la promoción del envejecimiento activo”, se basa en visualizar las competencias del educador social con el trabajo de personas mayores lo cual nos da un pantallazo del accionar del educador social en dicha institución. Evidentemente este artículo ayudó a la reflexión del profesional de la educación social en el envejecimiento activo .

En cambio Bernardo Carolina (2021) en su tesis de egreso de Educación social “ Abriendo camino a nuevos modos de envejecer desde una perspectiva educativo social” propuso “explorar y analizar “ las ideas que se tiene de la vejez como así de un posible campo para la inserción de la figura del educador social. Esta tesis permitió visualizar las opiniones de los adultos mayores respecto a lo que se entiende por vejez y la importancia de fomentar el envejecimiento activo en dichas instituciones.

Por último Silvarredonda Mariana (2022) en su monografía de grado de Educación Social “¿Para toda la vida? Perspectiva y desafíos para la Educación Social con personas mayores en Uruguay? La experiencia del centro de día La Paz” hace un análisis de una investigación en un Centro de día para personas mayores con dependencia leve o moderada.

Realizó una investigación de los procesos educativos de dichas personas tratando de visualizar a la educación social en un posible campo laboral.

Su objetivo general fue "Reflexionar en torno a la educación social con personas mayores en el marco de los centros de día.

De acuerdo con los cuestionamientos de la autora, permite plantearse algunas cuestiones como: ¿por qué no pensar en prácticas educativas sociales con adultos mayores? y abriendo más posibilidades con otras instituciones. Estos cuestionamientos dejaron en evidencia la necesidad del educador social en dichas instituciones.

A partir de lo expuesto surge la necesidad de saber en profundidad sobre la tercera edad por parte de la Educación social ya que no se pudo constatar en Uruguay la existencia de educadores sociales trabajando en dichas instituciones y que promuevan el envejecimiento activo de dicho colectivo.

4- Objetivos

4.1-Objetivo General

- Reflexionar sobre las prácticas educativas sociales del educador social en centros residenciales de tercera edad desde la vida cotidiana

4.2-Objetivos específicos

- Explorar sobre la diversas perspectivas conceptuales bibliográficas e institucionales en relación al adulto mayor y tercera edad
- Identificar las políticas socioeducativas orientadas al adulto mayor
- Identificar las funciones del educador social en centros residenciales de Tercera edad

5-Tipo de monografía

Para dicha monografía se tuvo en cuenta el Reglamento de Monografías, resolución N°04 de acta N°37 , de la fecha 16 de octubre de 2018. Será de corte de compilación según el reglamento de Monografía de la carrera de Educación Social, la cual define como la que " implica la selección de un tema de estudio, la bibliografía acerca del mismo, el análisis de las distintas perspectivas teóricas y metodológicas, y las conclusiones o reflexiones que demuestre comprensión del problema abordado" (pág.3)

Esto permite que el sujeto pueda analizar toda la bibliografía hallada y redacte su trabajo haciendo interactuar a los autores sobre dicho tema en cuestión según su punto de vista.

Para la realización de la monografía se tomó literatura española y latinoamericana, aportes desde la perspectiva psicológica y las Políticas públicas de nuestro país para dicho trabajo.

6- Estrategia Metodológica

Para dicha monografía la metodología que se implementó fue la recopilación de materiales académicos con la finalidad de conocer y describir las funciones del educador social en centros residenciales de tercera edad.

Se implementó un diseño descriptivo, en el cual se recurrió a lectura de textos de trabajos bibliográficos, prosiguiendo a analizar y seleccionar la literatura que sea conveniente a la temática seleccionada.

Para dicho trabajo no se realizó trabajo de campo ya que en Uruguay no se pudo constatar la existencia de educadores sociales trabajando en centros residenciales de tercera edad ejerciendo como agentes de la educación (esto se puede observar en la carrera de Educación Social al no contar con centro de práctica ni con una materia que aborde la temática). Se llega a esto a través de una búsqueda en redes sociales de centros residenciales, donde se visualiza la ausencia del educador social en ellos.

Como primer paso se procedió a recabar información sobre la temática en España ya como se menciona en párrafos anteriores es el escenario donde se llevan a cabo dichas prácticas.

Con ello se pretendió visualizar en los centros residenciales para personas mayores de 65 años de edad, las funciones que un educador social podría llegar a desplegar, como a su vez pensar y visualizar este campo como posible escenario de la Educación Social.

7-Marco conceptual.

Una vez presentado el problema de dicha monografía, se desarrollan a continuación conceptos y perspectivas teóricas en las cuales la autora toma posición en dicho trabajo. Se parte primero de una profundización sobre el concepto del adulto mayor, prejuicios, derechos, políticas públicas y socioeducativas, luego en el concepto de lo cotidiano, tercero en el educador social, en cuarto lugar sobre residenciales para el adulto mayor por último se ahondó en la educación social y el rol del Educador Social en centros residenciales de tercera edad.

7.1- ¿Qué se entiende por Adulto Mayor (AM)?

Según el Sistema Nacional de Cuidados (SNC) Informe de Censo de 2011, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en nuestro país se denomina adulto mayor a toda persona de 64 años de edad.

El Código del Adulto mayor (2016) define en el Art. 2 a la Tercera edad, la cual “Se considera que un adulto mayor pertenece a la tercera edad cuando está comprendido entre los 65 y 80 años de edad” (pág.1).

En este apartado es preciso definir ¿qué se entiende por vejez? Montalvo Toro, J. (1997) define a la vejez como (...)un proceso biológico(cronológico), psicológico y social.” pág.462 a la cuales se les puede conocer también como: Edad cronológica, Edad funcional y Edad social.

La edad cronológica está compuesta por dos aspectos, la primera está asociada al hecho de cumplir los 65 años y el segundo aspecto a “la condición de los órgano o sistema del individuo” . La vejez funcional hace referencia a las capacidades que un individuo posee en relación a otros sujetos de su misma edad, dicha edad hace mención a utilizar “el término viejo como sinónimo de incapacidad o limitaciones”. (pág.462)

Se entiende que al transitar la edad funcional se tiene ciertas limitaciones, hay una disminución en sus capacidades, pero esto no significa que la persona no puede hacer nada sino al contrario puede llevar una vida plena al igual que el resto de las personas de su misma edad, potenciando otras facultades como por ejemplo: la experiencias de vida.

Y por último la vejez como etapa final, hace referencia a reconocer que con el paso del tiempo los sujetos pasan de una etapa a otra.

En estos últimos años las acepciones del adulto mayor han ido cambiando, los diferentes conceptos que se le han otorgado a dichas personas es una construcción social que cada sociedad tiene sobre la vejez y el adulto mayor.

En la edad media, la concepción que se tenía de un adulto mayor, era de un hombre sabio, un hombre de experiencia, del cual se recibía y aceptaba consejos valiosos.

A medida que la sociedad fue avanzando esa concepción de sujeto fue transformándose, pasó de ser denominado: viejo, anciano, jubilado, abuelo, persona mayor y por último Adulto Mayor.

El autor hace referencia en su trabajo a Butler (1973), quien fuera el primero en abordar el tema de la vejez, y quien lo nombra ageism (viejismo). El autor define viejismo como ", el no tener (...) el conjunto de prejuicios, estereotipos y discriminaciones que se aplican a los viejos simplemente en función de su edad". (pág. 23).

Moragas Moragas (1991) citado por Montoro, María (2007) en "Modelos sociológicos de la vejez y su repercusión en los medios", utiliza el término Ancianismo ya que se puede considerar como un sinónimo de viejismo el cual "supone un prejuicio activo, no basado en hechos, sino en el desconocimiento y la deformación de las posibilidades potenciales de los ancianos en la sociedad contemporánea".(pág.88).

En muchas ocasiones se visualiza a dicho colectivo como personas mayores vulnerables, desprotegidas, excluidas, a la cual se considera que ya no aporta a

la sociedad y van perdiendo visibilidad en ella, según Salvarezza citado por Concina, N. (2011) los A.M “pasaron a ser los otros”.

Se asocia al adulto mayor como plantea Petrus (2000) a la etapa del “ya no son” en contradicción de lo que se refiere a la infancia y adolescencia ya que estos se encuentran en la etapa del todavía no son adultos. Las personas mayores ya no tienen las mismas capacidades funcionales de los sistemas fisiológicos, comienzan a relacionarse menos socialmente, sus ingresos económicos no son los mismos, su participación política, social y cultural decrece.

En concordancia con Salvarezza, en esto de las diferentes concepciones del adulto mayor Romans, Petrus y Trilla (2000) hacen mención a que las diferentes definiciones “(...) son resultado de considerar a las personas mayores como un grupo socialmente desvinculado, sin contenidos ni responsabilidades socialmente”. (pág.110) esto se ve reflejado en los prejuicios que la sociedad tiene respecto a ellos.

7.1.2- La mirada de la sociedad uruguaya sobre el Adulto Mayor en la actualidad

En estos años la sociedad ha tenido una transformación, la demanda y necesidad laboral han hecho que las mujeres ya no cumplan solamente el rol de amas de casa, ya que los altos costos de vida han hecho que muchas de las mujeres debían trabajar ya que con un solo ingreso es imposible vivir.

A lo largo de la historia las mujeres han sido las encargadas de las tareas domésticas de sus casas y el cuidado de los niños y ancianos.

Ahora todo ha evolucionado, los niños van a escuelas de tiempo completo y aquellas familias que no pueden hacerse cargo de sus mayores los llevan a Centros residenciales.

Es cierto que hay muchos adultos mayores que están en su mejor momento, aún se sienten vigorosos, han mejorado su condición física, con fuerza para seguir trabajando, su cuerpo no está tan dañado a los 65 años, a esa edad se sigue participando activamente en la sociedad

Teniendo en cuenta que los adultos mayores no son los mismos que las generaciones anteriores, como se mencionó anteriormente las personas mayores hoy en día viven la vida activamente y tienen una mejor calidad de vida.

La realidad es que la sociedad sigue teniendo una mirada negativa hacia los adultos mayores, a pesar de las políticas sociales y de salud las cuales pretenden promover el bienestar de dicho colectivo, se sigue visualizando el aislamiento social y discriminación hacia estas personas.

7.1.3- Prejuicios sobre los adultos mayores, aportes desde la psicología.

La mayoría de la población tiene conductas negativas hacia los adultos mayores, algunos autores como Salvarezza (1993), refieren que los prejuicios son adquiridos en la infancia y se van asentando a lo largo de vida, parafraseando a Busse (1980) citado por Salvarezza (1993) en la etapa escolar es donde los niños observan que la edad de la vejez va acompañada de pérdida de estado físico y disminución mental, estos cambios físicos tales como la pérdida del cabello, la mirada triste, la aparición de las arrugas, generan en las nuevas generaciones rechazo a la vejez. Retomando a Salvarezza hace referencia que los jóvenes y adultos tienen una mirada de la vejez como algo lejano, no lo aceptan como algo que llevamos en nuestro interior. La vejez no se encuentra fuera de nosotros, "(...) sino que es presente, actual y que la llevamos dentro activamente" (pág. 29) pero

¿a qué se debe que las personas jóvenes tengan prejuicios hacia los A.M? Algunos de los motivos pueden ser: por desconocimiento, el no tener conocimiento sobre las experiencias, realidades de las personas mayores, el no interactuar con ellas pueden generar estereotipos negativos. Se puede tener idea de la niñez, adolescencia, de los adultos, pero ¿cómo tener idea de la vejez cuando no se ha transitado? quizás por dicho motivo se tienen prejuicios y miedos respecto a ella.

Otra causa pueden ser los medios de comunicación ya que pueden transmitir la opinión que los jóvenes tienen respecto a ellos. El miedo al envejecimiento

puede resultar en prejuicios y en miedos ya que envejecer hace referencia a pérdida de capacidades y procesos negativos. Retomando el apartado 7.1 en el cual se alude a las categorías que se le atribuye a lo largo de la historia a este colectivo, se visualiza en la definición ageism y ancianismo que el uso de estos términos hace referencia a los prejuicios, odio y estereotipo hacia estas personas como también el uso de la Gerontofobia citado por Montoro, M.(2007) que es utilizado “ a una más rara conducta de temor u odio irracional hacia los viejos, de manera que es menos abarcativa y debe ser incluida dentro del viejismo y no utilizarla como sinónimo” y por último Senil es utilizado comúnmente utilizado en los prejuicios contra la vejez.(pág.88).

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente los prejuicios pueden ser estudiados por la psicología siendo abordados desde diferentes perspectivas como por ejemplo: Teoría del conflicto intergrupala, Teoría del contacto, Teoría de la identidad social, la Teoría del apego y la del desapego.

La teoría del conflicto intergrupala se ocupa de los procesos psicológicos a partir de fenómenos como los prejuicios, estereotipos y discriminación, parafraseando a Gomis Román esta teoría se da a partir de la incompatibilidad de los los intereses de las personas, hace referencia a competir por recursos limitados(poder, bienes materiales y prestigio) los cuales si un grupo no logra alcanzarlos esto puede llevar a la discriminación.

La teoría del contacto refiere que el contacto con otros grupos aumenta las actitudes y disminuye los prejuicios hacia este colectivo, el contacto intergrupala reduce la hostilidad.

La teoría de la identidad social, es donde los seres humanos suelen categorizar a los demás en sus respectivos grupos sociales esto genera que se los visualiza como diferentes, es estar vinculado al grupo que uno pertenece, es en esta categoría que se termina de desarrollar la imagen que uno tiene de sí mismo.

Las teorías de apego y desapego mencionadas por Salvarezza (1993) pueden influir en la forma con que se percibe a los adultos mayores, según el autor la teoría del desapego hace referencia a dichos individuos, que al llegar a dicha edad se aíslan ellos mismos de los demás, van perdiendo el compromiso

emocional hacia las personas que los rodean, comienza a disminuir el interés de interactuar.

En cuanto la Teoría de apego es totalmente opuesta a esta, establece la vinculación con otros individuos, mantenerse activo, seguir buscando propósitos que le den un sentido a sus vidas. A través de la teoría del apego se puede buscar generar comprensión, respeto, empatía hacia los mayores por parte de la ciudadanía. En cambio, la teoría del desapego puede provocar estereotipos negativos sobre las personas mayores.

Salvarezza (1993) toma a Butler (1973) para hacer referencia que dichos prejuicios relacionan al viejismo con la discapacidad, dicha relación proviene como mencionamos en el apartado anterior de concepciones arraigadas desde generaciones pasadas, considerando al AM como una persona enferma que pasa todo el día en la cama, sufren rechazo, aislamiento, algunos son explotados y otros son depositados en instituciones para la vejez hasta su último suspiro. El autor hace mención que los adultos mayores son como "(...) espejo del tiempo".(pág. 28)

En un futuro no muy lejano los individuos que hoy transitan la etapa de adulto están ocupando ese lugar, el lugar de excluidos, tratados como personas molestas, discapacitados, depositados en residenciales y algunos abandonados a su suerte. Por tal motivo como refieren algunos autores es necesario fomentar desde la educación primaria la empatía, la inclusión social, el respeto y la interacción intergeneracional con los adultos mayores.

7.1.4- Derechos de los Adulto Mayores

Los derechos de los Adultos Mayores comienzan a germinar en 1948, tal es así que uno de los derechos humanos Universal para los adultos mayores es el derecho a la seguridad social (art. 25.1 Cepal). Toda persona tiene derecho a "(...) los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros

casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad". BPS. (pág 53)

Este derecho actúa sobre aquellas personas que salieron del sistema laboral por razones de edad, para los A. M es un derecho a la seguridad económica.

Esta seguridad económica o cobertura brinda un poder económico que le asegura una buena calidad de vida en su vejez, tanto en vivienda, alimentación, ser independientes para participar en la sociedad, tomar sus propias decisiones, etc. A partir de esta asamblea en el ámbito de las Naciones Unidas se comenzó un arduo trabajo en el tema de las personas mayores.

A continuación se dará un breve recorrido en el camino logrado en derechos para las personas mayores.

- “1982 primer Asamblea Mundial sobre envejecimiento
- 1991 Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad.
- 1999 Declaración del Día Mundial de las personas Mayores.
- 2002 Segunda asamblea Mundial de envejecimiento y el foro de Madrid
- 2003 Primera conferencia Regional Intergubernamental sobre envejecimiento en América latina y el Caribe.
- 2007 Declaración Brasilia. La Declaración de Brasilia se compromete a

(...) no escatimar esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas de edad, trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear redes de protección de las personas de edad para hacer efectivos sus derechos. Cepal 2008.

- 2008 debate las recomendaciones de la declaración de Brasilia
- 2008 XI reunión de Altas autoridades de Derechos Humanos y cancillería del Mercosur y Estados asociados.

- 2008 primera reunión de seguimiento de la declaración de Brasilia en tema de derechos humanos de las personas mayores.
- 2009 XV reunión de Altas autoridades de Derechos Humanos y cancillería del Mercosur y Estados asociados al Mercosur.
- 2009 Segunda reunión de seguimiento de la Declaración de Brasilia en el tema de derechos humanos de las personas mayores". Pugliese, BPS.

Uruguay ratificó en el 2009 los pactos mediante leyes, Pacto de San José de Costa Rica (Ley N°15737, cap.2), Pacto de San Salvador (Ley N° 16519) y la Ley N°16735.

El Pacto de San Salvador art. 17 hace mención " Toda persona tiene derecho a protección especial durante su vejez" Cepal, 2019. Eso significa que todos los estados harán todo lo que esté a su alcance para que esos derechos se lleven a cabo:

- "2012 Se aprueba la carta de San José sobre derechos humanos de las personas mayores de América Latina y el Caribe".
- 2015 se aprueba en el seno de la OEA,"(...) el único instrumento interamericano y el primero a nivel internacional que cubre la gama de derechos a ser protegido para las personas mayores desde los civiles y políticos hasta los económicos, sociales y culturales". Cepal 2019

En Uruguay en el 2009 se logra un gran avance con la Ley N°18617 al crearse el Instituto Nacional del adulto mayor (Inmayores), el cual comienza su labor en el 2012, con la finalidad de " La promoción integral de los adultos mayores"(Art. 2), el cual hace referencia a implementar la temática en programas educativos, crear programas que fomenten el desarrollo pleno de dichas personas, tanto en actividades e integración social, promoviendo la experiencia adquirida por los adultos mayores a nuevas generaciones y " la construcción de políticas sociales desde la perspectiva de Derechos Humanos" Inmayores, (pág. 9)

La Ley N°19430 del 8/9/2016 en el art. 6,7,12 de la Convención Interamericana sobre la protección de derechos humanos de las personas mayores " reconoce el

derecho de las mismas a no ser discriminadas por razones de edad, a no sufrir ningún tipo de violencia y al disfrute de una vida plena, independiente y Autónoma" (IMPO).

Es el Estado uruguayo qué debe velar por el bienestar de dichos sujetos los cuales pueden vivir su vida con dignidad e igualdad de condiciones que los demás ciudadanos llegada a la etapa de su vejez como a su vez tener en cuenta la autonomía de dichas personas en la toma de decisiones de cómo ellos quieren vivir su vida, también posicionar al A.M como sujeto de derecho.

Con la finalidad de velar por los derechos de dichas personas, se reglamenta a los establecimientos de larga estadía (Decreto 365/016,Nov.2016), a su vez el Instituto Nacional de las personas mayores brinda información de los derechos de los adultos mayores a la sociedad con la finalidad de concientizar a la población.

A continuación se citarán algunos de los derechos a tener en cuenta en dichos establecimientos de larga estadía, ellos son:

- “Ejercicio de los Derechos humanos y libertades.
- Derecho a un cuidado de calidad.
- Derecho a ser respetado en su religión, etnia y orientación sexual.
- Derecho a ser escuchado, especialmente en sus necesidades y opiniones.
- Derecho a firmar por sí mismas o a través de un representante legal.
- Derecho a tener libre circulación en los espacios comunes del establecimiento.
- Derecho a entrar y salir libremente del establecimiento salvo las limitaciones debidamente justificadas por problemas de salud.
- Derecho a acceder y realizar actividades cívicas, culturales, deportivas y recreativas.
- Derecho a recibir buenos tratos y protección ante el abuso y el maltrato”.

(Mides)

Teniendo en cuenta todos estos derechos enunciados anteriormente, los centros residenciales para personas mayores deberían ser un lugar donde los adultos mayores tengan una vida segura, donde se respeten sus derechos, se les brinde una excelente calidad de vida y se los motive a tener una vida plenamente activa.

7.1.5- Políticas Públicas y socioeducativas orientadas al Adultos Mayores

Es el Estado el que debe velar que se cumplan cada una de las Políticas públicas y sociales desarrolladas para dar respuesta a las demandas de este colectivo.

Según Rafael Tejera (2009), en Uruguay se pueden visualizar tres etapas de las políticas de Vejez, la primera es a fines del siglo XIX, donde comienzan las políticas tradicionales las cuales serían la jubilación y pensión por vejez (la prevención social).

La segunda se sitúa entre la década de los 80-90, donde se amplían la cobertura en viviendas y el turismo social (prestaciones sociales).

A esta solo podían acceder las personas que estaban incluidas en el mercado formal.

La última es a partir del gobierno de Sanguinetti (1995) donde inician las políticas de inclusión de personas adultas mayores, centradas en el contexto socio-económico de

los A.M (la situación de pobreza, de calle, de vulnerabilidad).

Las Políticas públicas sociales para el adulto mayor en el país han ido evolucionando, orientadas hacia los derechos humanos de dichos sujetos.

A partir de los gobiernos de izquierda (2005-2020) se promueven políticas sociales, incluyendo a dicha población.

Con el Plan Nacional de envejecimiento y vejez, se propusieron líneas, acciones, estrategias y objetivos para garantizar dichos derechos.

Esta franja etaria en estos años han estado en la agenda del gobierno, la cual promueve programas referidas a la salud, educación, actividades recreativas y deportivas, entre otras.

Se entiende por políticas públicas a:

(...) el resultado de procesos políticos en los que diferentes actores institucionales y sociales, formales e informales, movilizan sus recursos de poder y negocian, para incidir en las decisiones en función de sus proyectos políticos, en el marco de las reglas de juego del Estado de derecho. (Secretaría de Derechos Humanos).

En Uruguay, en el 2008 se creó el Observatorio de Envejecimiento y vejez, su meta es mostrar los indicadores socio-demográficos.

La vejez toma un papel relevante en la agenda Internacional y Nacional por el gradual aumento de la población de Adultos mayores (A. M). Uruguay es uno de los tantos países con un alto porcentaje de A. M, el cual se debe a la falta de natalidad y la migración de muchos ciudadanos uruguayos en la segunda mitad del Siglo XX. Por dicho motivo es fundamental la creación de programas sociales para este colectivo.

Uruguay es uno de los países de Latinoamérica con mayor población de adultos mayores como a su vez cuenta con programas sociales destinados a dicha población.

Se pueden destacar algunas instituciones que han trabajado en pro del A. M, las cuales han diseñado Políticas públicas y sociales, como por ejemplo: el Banco de Previsión Social (BPS), el Ministerio de Salud Pública (MSP).

Estos programas llevados a cabo por dichas instituciones pretenden Promover la participación, Inclusión y circulación de las personas mayores.

Teresa Montagut (2009) define las políticas sociales como la "acción de gobierno que incide en el bienestar de las personas, ya sea cambiando, manteniendo o aun posibilitando sus condiciones de vida." (pág. 15)

Las políticas sociales llevadas a cabo hoy en día promueven el envejecimiento activo con el cual se está de acuerdo ya que se reconocen los derechos humanos de dicho colectivo, la igualdad, cuidado, dignidad, participación, etc..

A su vez la División Socioeducativas del Mides define los cometidos de las Políticas socioeducativas como:

(...) a la promoción y protección del derecho a la educación de calidad y a los aprendizajes para todos y todas a lo largo de toda la vida. Garantizar el desarrollo social de niños, adolescentes, jóvenes y adultos al sistema educativo formal, modalidades de Educación no formal e iniciativas socioculturales.

Lo mencionado anteriormente deja visible que no se nombra al adulto mayor como parte de los individuos destinados a una educación de calidad, se puede pensar que quedan explícitos dentro del grupo de los adultos, como la Educación Social dentro de Educación no formal.

Los objetivos de las instituciones mencionadas antes son: Banco de Previsión Social (BPS) "(...) brindar servicios para asegurar la cobertura de las contingencias sociales y la óptima gestión de los recursos, garantizando la eficiencia, eficacia y equidad del sistema de seguridad social en el marco de las responsabilidades constitucionales asignadas a la institución". BPS. (2021-2024) El BPS además de ocuparse de la seguridad social, jubilación y pensiones ha mostrado las necesidades de las personas mayores, preocupándose también por brindar diversas actividades tales como turismo, recreación, actividades culturales, también apoyo económico y habitaciones a las personas mayores.

El Ministerio de Desarrollo Social (Mides), fue creado en el periodo 2005-2009 con el objetivo de atender la problemática social. Dicha institución es "(...) la responsable de impulsar que los habitantes del país alcancen el pleno ejercicio de

sus derechos, "(...) Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible, mediante la ejecución coordinación y regulación de políticas públicas sociales".

Los programas impulsados por el Mides referidos al adulto mayor son :

- "programas de viviendas con apoyo
- Regulación de los establecimientos de larga estadía para personas mayores
- Actividades virtuales en clave a los derechos humanos". Mides

El Ministerio de Salud Pública (MSP) el cual tiene como objetivo velar por el bienestar de la salud de todos los ciudadanos y regulación de la habilitación de los centros residenciales de adultos mayores. Asimismo no todos los centros residenciales cuentan con actividades recreativas, deportivas, artísticas, entre otras, ni con el personal capacitado para la realización de acciones socioeducativas de las que ofrecen los programas llevados a cabo por el gobierno. Es el MSP quien regula las habilitaciones de los establecimientos de larga estadía (centros residenciales), bajo la Ley N.º17.066, la cual se complementa con el artículo 518 de la Ley N.º19.355 la cual señala al Ministerio de Desarrollo Social quien llevará a cabo " (...) las competencias de regulación y fiscalización en materia social"(Mides). Dichas regulaciones están bajo el marco de la Ley N.º19.353 del Sistema Nacional de Cuidado.

Las tres leyes mencionadas anteriormente se establecen en el Decreto N°356/016 el cual enlaza las idoneidades del MSP y del Mides.

Se entiende por Centros residenciales (Centros de larga estadía) aquellas instituciones públicas o privadas que acogen de forma permanente o transitoria a los Adultos Mayores, cumpliendo con ciertas normas.

En dichas instituciones se les brinda atención médica, alimentación y se busca la salud integral de dichos sujetos. Asimismo estos centros deberán estar habilitados por el Ministerio de Salud Pública (MSP).

La Ley N°19.355, Art. 18 (F2), establece que estos establecimientos deben contar con una sala de multiuso "(...) destinada a reuniones, actividades de recreación, actividades físicas, culturales"

A su vez el Art. 22 hace mención de los recursos humanos los cuales están comprendidos por un Director técnico, cuidadores formados por el Sistema Nacional de cuidados y profesionales del área social.

Es de público saber que los educadores sociales aún no están incluidos en los recursos humanos de dichos residenciales por tal motivo puede ser el puntapié para la reflexión sobre nuestra tarea socioeducativa en dichos centros como profesionales de la educación.

Por último se incorpora el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), las Intendencias Municipales de los 19 departamentos los cuales cuentan con un espacio de Políticas Sociales donde incluyen áreas referidas al adulto mayor.

En Uruguay las intervenciones socioeducativas están a cargo de instituciones públicas y privadas algunas de ellas mencionadas en este apartado. Algunos de los programas llevados a cabo son: Centro de día para personas mayores donde realizan actividades recreativas, se promueve la interacción social y el envejecimiento, Talleres y cursos, son ofrecidos por centros comunitarios, clubes de jubilado, Programas de alfabetización digital el cual capacita a los sujetos en el uso de las tecnologías digitales para la inclusión digital.

7.2- Lo cotidiano desde una perspectiva sociológica.

Desde la perspectiva sociológica se define a la vida cotidiana según Uribe, Fernandez, M. (2014) como "(...) un espacio de construcción donde hombres y mujeres van confirmando la subjetividad y la identidad social)." (pág. 101)

Dicha identidad social son atribuciones de las Instituciones como la Familia, la Religión, la Educación, las cuales actúan mediante el desarrollo de valores, costumbres, socialización, tradiciones, etc, en la vida cotidiana se constituye la subjetividad y la identidad social. Permite reflexionar sobre como la rutina, lo diario, las normas sociales dan forma a la vida de los individuos.

En cambio Leal Riquelme R (2006) hace referencia a Schütz el cual refiere a la vida cotidiana como el lugar donde se mueven los actores sociales, los cuales se

relacionan con otros, donde llevan a cabo sus proyectos. El autor afirma que dichas personas llevan a cabo sus vidas "en el mundo cotidiano" s/d.

Cuando se habla de trabajar con las personas mayores desde la vida cotidiana no se trata de trabajar en las cosas simples diarias (levantarse, lavarse los dientes, vestirse, etc), se intenta visualizar la figura del educador social trabajando lo cotidiano desde una impronta socio-educativa. Darle sentido a esa intervención, a esa acción socioeducativa haciendo partícipe a los adultos mayores.

Pensar lo cotidiano desde los centros residenciales, visualizando la información en la página web de Red de residenciales, parte desde cronogramas de actividades llevadas a cabo dentro de dicha institución como las realizadas fuera de ella.

Siguiendo lo mencionado en el párrafo, no caer en la monotonía de simples actividades sin sentido, sino al contrario, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de dichos sujetos, diseñar programas, proyectos desde dichas cuestiones, darle un giro socio educativo promoviendo en lo cotidiano el envejecimiento activo.

7. 3-El Educador Social

Algunos de los autores mencionados en este trabajo, se refieren al rol del educador social con niños, adolescentes y adultos en Hogares pero se considera que se puede relacionar a los Adultos Mayores.

La autora Violeta Nuñez(1999) define al Agente de la educación como :al profesional que tiene el encargo o la responsabilidad de realizar acciones educativas en diferentes instituciones

(...) su función consiste en la realización de acciones educativas con los ciudadanos usuarios de prestaciones sociales que opten (se trata, en efecto, de una elección

voluntaria) por tal trabajo. Entonces el usuario pasa a ocupar el lugar de sujeto de la educación. (pág 44)

Partiendo de lo mencionado por la autora acerca del agente de la educación se puede decir que desde la especificidad del profesional de la educación puede brindar ofertas culturales y sociales permitiéndoles la participación e Inclusión social en la sociedad.

El educador social es un profesional de la educación, el cual posee competencias y funciones específicas las cuales le permiten trabajar de forma individual o grupal, con el núcleo familiar o con otros colectivos. Las competencias según ASEDES(2006) hace mención a "(...) aquellas que permiten al educador dar cuenta de su responsabilidad respecto al encargo social y/o institucional asumido, hacia otros profesionales y hacia sí mismo"(pág.5). Aquí se abordaría las habilidades, capacidades, relaciones interpersonales, a esto se le suma las competencias transversales como "competencia comunicativa, competencia relacional, capacidad de análisis y síntesis ,capacidad crítico-reflexiva, competencia para la elección y gestión de conocimiento y la información"(pp.7-8).

Dicho profesional no cuenta con un currículum prescripto como otro profesional de la educación, sino que teniendo en cuenta la necesidad del sujeto de la educación hará un recorte de los contenidos a brindar a ese individuo. Cómo hace mención Violeta Nuñez (1999) citada por ADESU(2010) este profesional requiere de competencias específicas para desarrollar "su ejercicio profesional" (pág.6).

Las funciones según ASEDES son "(...)campos comprensivos que subsumen funciones y tareas de carácter excesivamente particular -relativas al desempeño de la práctica diaria propia de marcos y equipamientos específicos-dotándolos de un carácter más general, pero claramente identificable por los profesionales"(pág.5). Aquí las funciones se dividen en dos grupos, funciones singulares y funciones compartidas. Las funciones singulares son las que diferencian el trabajo con otros profesionales hace hincapié a la acción socioeducativa del educador, en cuanto a las funciones compartidas se llevan a

cabo responsabilidades y tareas que coinciden con otros profesionales relacionados con los equipos multidisciplinares.

Dichas funciones son: "Transmisión, desarrollo y promoción de la cultura, mediación social, cultural y educativa y generación de redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos, conocimientos de los análisis y contexto sociales y educativos, diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos educativos" ASEDES (2010), (pp.8-9)

En varias instituciones se pudo observar que el agente de la educación forma parte del equipo multidisciplinario, así como se visualizó la función del Agente de la Educación en diversas instituciones, se intentó visualizar la función del Educador Social en centros residenciales trabajando mutuamente con un equipo multidisciplinario en pro del Adulto Mayor.

7.4- Residenciales para el adulto mayor

Los Centros de Larga Estadía conocidos comúnmente como residencias para los adultos mayores han ido evolucionando su concepción a lo largo de la historia, si se mira años atrás se encontrarán con la denominación de: asilo, hogar de ancianos, geriátricos, residencias para el adulto mayor, residencia de la tercera edad, centros de larga estadía.

Estas instituciones surgen en Europa en el Siglo XVI como respuesta para albergar y cuidar a personas mayores tales como aquellas que no estaban en su sano juicio, para los ancianos sanos y vagabundos. En dichas instituciones los sujetos no tenían control de su vida, eran controlados por el personal de dicho lugar, el cual le asignaba una habitación, horarios establecidos, etc.

En ese periodo de la historia solo se brindaba asilo a dichos sujetos, con el paso del tiempo se comenzó a usar el termino de rehabilitación en algunas instituciones (mediados del S.XX) y en la “década del 80 se comienza a pensar en términos de promoción de la salud” (Zolotow David, 2010,p 89).

Según el autor el brindar asilo se limitaba a dar comida, vivienda, “necesidades fisiológicas y seguridad física” (p.90).

El segundo era la rehabilitación al cual se le suma a lo mencionado anteriormente “actividades organizadas” y los sujetos se adecuan al hogar (p.90).

Por último se apuesta al desarrollo integral haciendo hincapié en sus potencialidades, la institución pone en primer lugar al sujeto.

Hoy en día se promueve el envejecimiento activo en los centros residenciales promoviendo la participación e inclusión del colectivo adulto mayor en la sociedad. Desde la visión del envejecimiento activo algunos residenciales apuestan a intervenciones socioeducativas incorporando la presencia de educadores sociales. Para conocer a los sujetos que residen aquí parafraseando a Fernández Beatriz (2016) el perfil de las personas que residen en en estos centros son personas que tienen alguna patología o deterioros cognitivos que requiere mayor atención de los funcionarios al contrario de años atrás en los que no se veían tanto deterioro físico y cognitivo.

En el siguiente apartado (8.2) se profundizará sobre las funciones e intervenciones socioeducativas por parte del educador social en los centros residenciales para adultos mayores.

8- Pedagogía Y Educación Social

Según la Real Academia Española la pedagogía es la “Ciencia que se ocupa de la Educación y la enseñanza”, en este caso se puede decir que la pedagogía queda restringida al ámbito escolar. A partir de la vulnerabilidad y necesidades de los sujetos a los cuales se enfrentaba la sociedad, es donde surge la pedagogía social la cual aparece para dar respuestas a esos sujetos que se encontraban en

situación de vulneración social. La pedagogía social es la que se encarga del estudio de la Educación Social, permite visualizar la educación desde otro lugar.

Según María Benitez y Roberto De Armas(2019) la pedagogía social permite reflexionar, pensar sobre la participación social, el acceso a la cultura, los derechos de las personas, trabaja “ las complejas fronteras de la inclusión/exclusión”.

Para Violeta Núñez (1999) la pedagogía social es “ la disciplina que tiene por objeto (formal y abstracto) la educación social” (pág.25).

La autora refiere que dicha disciplina estudia las intervenciones sociales llevadas a cabo por los profesionales de la educación que se establecen en “dispositivos sociales”(pág.25).

Hace mención que el trabajo de la Pedagogía Social es

“(…)estudiar los modelos vigentes, someter a los modelos a crítica (tanto a partir del análisis de sus supuestos, como de las finalidades que dicen perseguir, como de los efectos que producen según sus articulaciones políticas y técnicas de éstos), elaborar y proporcionar nuevos modelos de educación social, así como nuevas articulaciones políticas y técnicas de éstos, anticipar sus efectos en términos de realidad social.”(pág.26)

8.1- Educación social

Se dará una breve descripción de los inicios de la Educación Social. Sus comienzos inician en la ex-escuela de Funcionarios del Instituto Nacional del Menor (Iname), donde hoy en día se encuentra el centro de Formación y Estudios de Inau (CENFORES). Los cursos comenzaron a dictarse en 1990, al principio se impartió solo a los funcionarios que trabajaban en dicha institución. Con el correr del tiempo fue transformándose en una carrera con Formación pedagógica

terciaria abierta a todo público, dejó de ser exclusivamente para funcionarios de Inau.

En 1992 se inician los trámites para reconocerla como una carrera terciaria ante el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), esto se logra en 1997. En dicho año se re-diseñó el perfil del educador social haciendo hincapié al carácter técnico pero cambia en 1998 al establecerse como profesional.

En esta etapa de pleno crecimiento se nutren las bases teóricas con aportes teóricos de españoles, latinoamericanos y de la pedagogía crítica.

En el 2005 trabajan para que la educación social pase a ser de una carrera terciaria a una licenciatura universitaria. Lentamente la carrera fue creciendo y desempeñando su función profesional en distintos ámbitos, tales como: “centros CAIF, programas de atención de calle, privación de libertad adolescentes y adultos, equipos multidisciplinario, educación secundaria, centros juveniles, centros diurnos, hogares, etc”. Adesu. (pág. 3-4.)

Entendiendo por Educación Social a las prácticas educativas que abordan los problemas sociales que existen en la sociedad, (tanto inclusión social como exclusión) Violeta Nuñez (1999), hace referencia que es un derecho de todo individuo, la cual "(...) promueve la sociabilidad del sujeto para posibilitar su acceso y circulación por los circuitos sociales amplios" (pág. 40) .

La autora habla de “Educación Social tanto en los procesos de transmisión como de adquisición de los recursos culturales que posibiliten la incorporación de los sujetos a la actualidad de su época”(pág.28). Los procesos de transmisión son las acciones que lleva a cabo el educador de la educación fomentando la actividad del sujeto y por adquisición a las acciones realizadas por una persona que ocupa el lugar de sujeto de la educación.

García Molina (2003b), citado por Silva M. (2018) en su trabajo Tres miradas sobre la vejez: desde el Psicoanálisis, la Gerontagogía y la Educación Social, define a la Educación Social la cual va a

contribuir al desarrollo integral de las personas y de la convivencia social, con la finalidad de afrontar

necesidades y problemas que surgen de la vida cotidiana; compartiendo objetivos, criterios de actuación y principios metodológico propios de un trabajo social reflexivo, crítico y constructivo, mediante procesos educativos orientados a la transformación de las circunstancias que limitan la integración social de las personas (pág. 26)

Entonces, la Educación Social trabaja en diferentes ámbitos institucionales, sus prácticas educativas están orientadas a la promoción cultural e inclusión social de los sujetos

8.1.2- Modelos de la Educación Social.

Los modelos de Educación Social se constituyen por: Marco institucional de la acción educativa, Agente de la educación, Sujeto de la educación, Contenidos y metodología de la educación social.

Los marcos institucionales de la Educación Social según Violeta Núñez (1999) son “(...) los encuadres normativos que establecen (instituyen) un conjunto de relaciones sociales en un orden determinado.”(pág.58)

Por ende se refiere a todo lo que acontece en dichas instituciones desde reglamentos, hábitos, normativa, costumbres, etc.

El agente de la educación según la autora es el “(...) profesional que tiene el encargo o la responsabilidad de realizar acciones educativas en diferentes instituciones.” (pág.42)

El profesional de la educación que realiza acciones socioeducativas, debe generar un interés en el usuario para querer ocupar ese lugar, por ende “pasa a ocupar el lugar de sujeto de la educación”(pág.42).

El cual trabajará para que los sujetos puedan acceder a nuevos espacios en todo lo que tiene que ver con lo social y cultural en la sociedad actual, acercando un

abanico de ofertas culturales. Esto exige al agente de la educación estar actualizado, estar dispuesto a ir en la búsqueda de los contenidos a transmitir como hace mención Segundo Moyano (2009,pág.30) “Pasar la cultura” poner en cuestión su saber. Se está de acuerdo con el autor cuando afirma que el educador debe ponerse al día con todo lo que refiere a su profesionalización.

Además todo acto educativo requiere una intencionalidad a la hora de realizar la transmisión de contenidos culturales y sociales

Este profesional es un mediador entre la sociedad y el sujeto de la educación, además de transmitir los contenidos culturales que posibiliten al sujeto una incorporación al mundo social.

Sujeto de la educación se entiende al “(...) sujeto humano dispuesto a adquirir los contenidos culturales que lo social le exige, en un momento dado, para integrarse (acceder, permanecer, circular) a la vida social considerada normalizada.” Núñez, V. (pág.46)

Como se menciona en el párrafo anterior el sujeto debe querer ocupar ese lugar, dicho lugar debe haber una oferta educativa por parte del agente de la educación, dicha oferta educativa debe tener una intencionalidad, ocupar ese lugar de sujeto significa que acepta ser parte de esa relación educativa

En este caso los sujetos de la educación son adultos mayores de los cuales muchos de ellos tienen niveles educativos altos, esto permite un ida y vuelta entre educador y educando.

Los contenidos según la autora son aquellos que se transmiten y estos no se pueden separar del “(...) para qué y el cómo se transmite, pues los objetivos y la metodología de la transmisión no son ajenos a aquellos que se pretende transmitir” (pág.53)

Refiere al abanico de ofertas culturales que el educador social le presenta en los proyectos a dicho sujeto. Como a su vez la metodología de transmisión es la manera que el educador social tiene de formular los contenidos y la manera de cómo saber transmitirlos, para que el sujeto de la educación pueda apropiarse de ellos. Los contenidos son los mediadores entre el sujeto y el educador social

son los que determinan que la relación educativa se lleve a cabo. Cabe destacar que por medio de la relación educativa se podrá despertar el interés del sujeto y es la responsabilidad del mismo sujeto el querer ocupar ese lugar. (Meirieu, 1998). Vale aclarar que este modelo de Educación Social está dirigido en su mayoría a niños y adolescentes. A su vez se está de acuerdo que puede ser útil para pensar las prácticas socioeducativas con A.M.

8.2- El rol del educador social en centros residenciales de tercera edad.

Con la llegada de la pandemia, el virus SAR-Co V-2 en el 2020, puso a la luz la vulneración de los derechos de los adultos mayores, la desprotección de este colectivo en centros residenciales (Centros de larga Estadía) por parte del personal de dichas instituciones, de las cuales muchas de ellas se constataron que no están habilitadas por el Ministerio de Salud Pública (MSP), dejando en evidencia el mal funcionamiento de dichas instituciones y atención de los sujetos que allí moran.

Lo mencionado anteriormente hizo reflexionar sobre el rol del educador en dichos centros y sobre un posible campo para la Educación Social. A la hora de visualizar este profesional en dichos centros, debemos apoyarnos de materiales bibliográficos académicos españoles ya que desde la formación de la carrera de Educación Social, en la currícula no hay alguna asignatura referida al Adulto Mayor y menos centros de práctica.

El ámbito que abarca la profesión de Educador social, se encuentra entre hogares, centros juveniles, privación de libertad, educación secundaria, educación para adultos, entre otros, excluyendo al momento a la población de Adultos mayores en centros residenciales.

A través de los diferentes aportes académicos se intenta visualizar el rol del educador social en centros residenciales para la tercera edad.

El lugar donde los educadores sociales españoles desarrollarán su funciones son residenciales que brindan cuidado a dicho colectivo, el cual cuenta con fisioterapeutas, psicólogos, cuidadoras, personal médico, etc.

Parafraseando a Macías (2002) hace referencia que al no tener claro cuales son las funciones que desempeñan los educadores sociales en centros residenciales, esto genera malos entendidos entre los compañeros de trabajo como en los residentes que ahí viven hacia el cargo que desempeñan los educadores sociales en estos lugares, quitando la importancia de este profesional. Es aquí que nos cuestionamos ¿cuáles son las funciones del educador social en dichas instituciones?.

Antes que nada el profesional de la educación trabaja con los profesionales que allí trabajan como por ejemplo: enfermeros, auxiliares de geriatría, fisioterapeutas, médicos, trabajadores sociales, psicólogos y terapeutas ocupacionales.

En su trabajo Macías (2002) hace hincapié también al trabajo multidisciplinario con otros profesionales ya que es de suma importancia el aporte de cada disciplina, la labor del educador social no es una profesión en solitario sino que trabaja colectivamente con otros profesionales.

Según Vallé Herrera y Aixendri Castro (2013) divide en 3 categorías las funciones del educador social, 1-La intervención personal y grupal, 2-Las funciones en ámbito de trabajo en equipo, 3-Las funciones relacionadas con el ámbito familiar y comunitario.

Teniendo en cuentas las 3 categorías mencionadas anteriormente, el educador social es de suma relevancia en estos centros ya que está calificado para llevar a cabo dichas funciones, diseña y ejecuta proyectos grupales e individuales teniendo en cuenta las particularidades y singularidades de las personas mayores.

Por otro lado Paula de la Viuda Camazon (2021) en su trabajo de grado en Educación Social se visualiza la función que realizan los educadores sociales en las residencias de ancianos mencionando "actividades cooperativas, la comunicación y la comprensión mutua, aprendizaje y desarrollo de la convivencia, acompañamiento, capacidad de escuchar y retroalimentar,

estrategias alternativas para la resolución de conflictos y la participación comunitaria". (pág 20)

Por tal motivo se adhiere a trabajar en los residenciales desde el paradigma del envejecimiento activo con este colectivo, según Fernandez Ballesteros, R. (2012) el paradigma del envejecimiento activo se entiende como "(...) proceso de optimización de las oportunidades de salud, seguridad, y participación en orden a mejorar el bienestar y calidad de vida según se envejece" (pág.17)

Visualizar esa participación como derecho, derecho que toda persona tiene de ser parte en la sociedad que vive, como hace mención Núñez,V.(2005) citada por Bernardo, C, (2021, pág.15) "ser parte y tomar nuestra parte", por medio del envejecimiento activo generar en estas personas intereses en participar y ser protagonista. Es aquí donde el profesional de la educación cobra principal importancia, ya que tiene la responsabilidad de despertar el interés, el deseo de querer ocupar ese lugar.

Reafirmando lo dicho por Escarbajal (2016), es importante trabajar el envejecimiento activo ya que se han evidenciado cambios en este colectivo al querer darle sentido a sus vidas, el mantenerse en buen estado físico, aprender algo nuevo, adaptarse a las nuevas situaciones por las que está transitando.

A su vez es un gran desafío para el educador que se trabajará con una franja etaria de la cual le es desconocida (la vejez), como alude Salvarezza (1993) a la noción que los individuos tiene de la infancia, adolescencia y adultez pero carecen de la noción de la vejez.

Retomando a Muñoz (2008) hace mención que en la realidad en que hoy nos encontramos "provoca nuevos retos tal es el caso de las personas mayores como escenarios de actuaciones que requiere de profesionales de la Educación Social para mantener el equilibrio social" pág. 72

Este colectivo es una construcción social, como hace mención Castoriadis un "imaginario social" el cual está formado por prejuicios, estereotipos con una visión de la vejez negativa.

Son estas personas las cuales el educador social visualizará como sujeto de la educación, por ende se debe reconocer el derecho de la educación que estas personas tienen como a su vez la importancia de ella en estos centros, como hace mención Rohwedder y Willis (2010) sino se promueven acciones socioeducativas a los adultos mayores su condición mental disminuirá, al realiza una investigación a mayores de 60 años sobre su cerebro, dicha investigación llega a la conclusión que si no se ejercita el cerebro se atrofia "your brain use it or lost it", el cerebro no es un músculo pero actúa como uno (pág. 119), los autores refieren que se debe mantener a los adultos mayores activos, mantenerlos ocupados con actividades sociales, culturales para que su cerebro no se estropee.

A través del envejecimiento activo llevado a cabo en algunos centros residenciales se ha observado una mejoría en las condiciones físicas y mentales de dichos sujetos observando esto en los aportes generados por Silvarredonda (2022) la cual permite visualizar en el centro de día un nuevo campo para el desempeño del educador social, el cual podría trabajar en fortalecer la participación de los adultos mayores en los espacios sociales y culturales dentro o fuera del centro. Teniendo en cuenta que dichos sujetos pasan un par de horas dentro de dicha institución, los cuales cuentan con algunas propuestas recreativas y culturales tales como "(...) talleres de música, radio, taichi, taller cognitivo, espacio lúdico recreativo y manualidades."(pág.49). Se puede constatar en algunas de las entrevistas realizada por la autora que dejan en evidencia cuán importante son las intervenciones socioeducativas en dichos centros, como por ejemplo lo esbozado por un usuario de dicho lugar

Vine a anotarme al centro de día con la idea de que esto era un rincón de viejos como acostumbrado a ver en el Piñeyro del campo...o esos hogares en los que a los pobres viejitos los tienen sentados al sol todo el día y bueno...(...)empecé a dar vueltas, y di una vuelta, y otra, y otra... Miro la hora , nueve y cuarto y me digo "Voy a ir,

a ver que es". Bueno, y cuando vine entré y era como que te abrazó un calor humano sensacional."(pág.50)

Lahore, López y Pereira (2005) en su trabajo "El adolescente omitido y el educador discrecional. Aportes críticos para una reflexión educativa social acerca de la relación educativa en Hogares". El cual se encuentra en Adolescencia y Educación social: un compromiso con los más jóvenes, hacen mención a tres ejes fundamentales: acompañar, aconsejar, y afecto.

Segundo Moyano(2009) toma a estos autores citando a las tres A, hace referencia a las funciones y el lugar que ocupa este profesional de la educación en los hogares.

Acompañar desde la cotidianidad del Hogar, en las actividades desarrolladas en la institución, y las no llevadas a cabo por ellas. Dichos autores refieren" (...) A un accionar centrado en la cotidianidad de la institución, desarrollando las acciones habituales referidas a la gestión de la rutina del internado."(pág.14). Se relaciona el acompañar con estar constantemente en la vida de las personas mayores.

En segundo lugar aconsejar según los autores el educador a la hora de aconsejar relaciona sus valores y experiencias de vida, se refiere también en conocer al sujeto, que le sucede, como será su comportamiento.

Por último hacen mención al afecto el cual es clave para que se de en la tarea del educador el acompañar y aconsejar. Esto fortalece el vínculo que se genera entre el educando y el educador generando una apertura en ellos.

Acompañar, aconsejar y afecto son clave a la hora de trabajar con el adulto mayor, generar instancias donde las personas mayores transmitan sus conocimiento y experiencias entre ellos y a las nuevas generaciones, darle lugar a ser escuchados, darle la palabra.

Cómo hace mención Molina (2003) "(...) ceder el turno para que otro pueda expresarse. Permitir que otro tenga su tiempo para hablar en nombre propio" (pág. 172). Dar la palabra es aceptar que el adulto mayor con quien se trabaja en residenciales no se puede hacer a la imagen del otro, Molina trae a Meirieu, 1998

para referirse qué el sujeto “(...) no es objeto que se construye, sino un sujeto en construcción” (pág. 174).

La palabra acompañada de los contenidos son los que vinculan al educador con el sujeto de la educación, para que esto se concrete el sujeto debe apropiarse de la oferta brindada por el educador.

Por otro lado Cohen Emerique (1997) hace referencia a los mediadores como aquellas personas que intervienen en ciertas circunstancias y conflictos de comunicación. Logrando la buena comunicación y las experiencias vividas por los AM y el relacionamiento con sus pares a través del vínculo generado entre ambos y el conocimiento que el educador posee.

En esto de transmitir la experiencia Larrosa (2002) refiere a la Experiencia como “(...) lo que nos pasa, lo que acontece, o lo que nos llega” (pág.167)

La experiencia no es estar informado, ya que no se adquiere sabiduría, el resultado es que durante los años de vida de un individuo le pueden suceder muchas cosas, no significa que todo es experiencia.

La experiencia para el autor es:

(...) la posibilidad de que algo nos pase, o nos acontezca, o nos llegue, requiere un gesto de interrupción, un gesto que es casi imposible en los tiempos que corren; requiere pararse a pensar, pararse a mirar más despacio y escuchar más despacio, pararse a sentir ... (...) cultivar la atención y la delicadeza, abrir los ojos y los oídos, charlar sobre lo que nos pasa, aprender la lentitud, escuchar a los demás, cultivar el arte del encuentro ...
(Pág.175)

Como profesionales de la educación poder dar respuesta a las necesidades que los adultos mayores puedan tener. Las acciones educativas brindadas por el agente de la educación puede dar lugar a producir espacios de aprendizaje, dándole lugar al sujeto a ocupar un lugar participativo en la sociedad, ese lugar que con los años han perdido. Como hace referencia Malagán,B (1995) para que las personas mayores salgan del estado de desinterés a una actividad activa “La

persona ha de sentirse necesaria a la colectividad. Los ancianos han de sentirse insertos en la comunidad en la que habitan” pág. 70. Que transiten y participen en las circunstancias que afecten a su comunidad. Es a través de sus experiencias y conocimientos que pueden ayudar a solucionar dichos problemas que visualizan en su comunidad. Los aportes de Salvarredonda (2022) dan cuenta de lo mencionado anteriormente, como los adultos mayores dan respuestas a problemas que afectan en su colectividad, es aquí donde el sujeto al partir de discutir sobre sus necesidades pasa a ocupar el lugar de sujeto- agente.

El educador en estos centros a la hora de trabajar con dicho colectivo debe conocer las experiencias, los intereses de los usuarios para luego utilizar esa información en propuestas atractivas para que ellos no se aburran. Esto se visualiza parafraseando a Salvarredonda (2022) los usuarios cuando ingresan pasan por ciertas entrevistas para conocer sus intereses y poder pensar un plan individual o grupal como así también no olvidar el estado emocional en el cual se encuentra dicho sujeto al enfrentarse a esta nueva situación, ser internado en un residencial

Ese sentimiento de pérdida se lo asocia a la pérdida de su lugar en su hogar, del rol que tenía antes de ir al residencial, la pérdida a sus amistades y a su comunidad. Los adultos mayores se sienten abandonados por sus familiares.

Macías Ruben (2002) cita en su artículo las palabras de un adulto mayor acompañado de sus hijos al ingresar al residencial

(...) toda mi vida cuidando de ellos; nunca les ha faltado nada; nunca habrán podido tener quejas de su madre, ¡que ha dado todo por ellos! Y ahora me dejan aquí, en un asilo. (...) Y así me lo pagan.¡ Llevándome a un asilo!
(p.93)

Al principio se sienten abandonados por las personas que más aman, que son sus propios hijos, luego busca justificar el accionar de ellos diciendo “ Es normal que me hayan traído aquí, claro, porque todos mis hijos trabajan y no pueden

ocuparse de mí. Para estar sola en casa mejor estoy aquí que tengo con quien hablar. (p.93)

Este nuevo proceso con el cual se encuentran estos sujetos debe ser acompañado por un trabajo del equipo multidisciplinario del cual el educador social debe ser parte . En este caso el profesional de la Educación Social desplegando sus estrategias y con programas individualizados (PEI) para cada sujeto puede abordar desde su especificidad el duelo de estas personas acompañando al adulto mayor a transitar este proceso lo mejor posible, articulando con líneas de trabajo con otros profesionales que trabajan ahí.

Con el paso del tiempo y el trabajo continuo del equipo multidisciplinario el sujeto comienza a adaptarse en dicha institución, superando el duelo y disfrutando su larga estadía citando a Macías(2002) “ Aquí no me falta nada, tengo amigas y amigos, salgo, hay baile, la chica de la tarde (la animadora) nos enseña a hacer punto cruz, nos enseña al dominó...”(p.96).

En cuanto a Muñoz (2012) hace referencia a que los adultos mayores necesitan de la educación para ser parte de un colectivo, de esta manera el profesional de la educación además de fomentar la participación de dicho colectivo debe generar espacios donde fortalecer las habilidades y así poder mejorarlas.

En esto de pensar, reflexionar sobre el rol del educador social desde lo cotidiano se toma a Rodríguez, D. (2003) para hacer referencia de ello "(...) la Educación Social encuentra en la vida cotidiana los elementos constitutivos de la experiencia educativa, el conocimiento de sus características propiciará una adecuada delimitación de las problemáticas, selección de contenidos y actividades propuestas en la planificación educativa." (s/d)

En concordancia con este autor Claussen en Pastore y Silva (2016, pág. 121) hace hincapié en qué lo cotidiano se debe construir con intencionalidad, qué se debe interrumpir el tiempo establecido en estas instituciones, para que suceda algo educativo.

Para que esto suceda se debe estar presente y tiene que existir un ida y vuelta entre educador y educando. El abordaje desde lo cotidiano es poder encontrar en

ese cotidiano la instancia para generar espacios socio educativos, para pensar, reflexionar y hacer partícipes a los Adultos Mayores, permitiéndoles ser los protagonistas en la toma de decisiones de su propia vida. El generar espacios educativos, realizar intervenciones socioeducativas, esas intervenciones son el espacio de encuentro con el fin de fomentar el cambio a favor de la salud, el bienestar y la participación social de las personas, grupos familias y comunidades a través de procesos de enseñanza Fernandez Beatriz, 2016.(pág.17).

Parafraseando a Escarbajal (2016) es fundamental fomentar estos centros que ofertan propuestas socioeducativas para quitar la negatividad que se percibe de ellos. Muchos de estos residenciales trabajan en áreas de salud, participación social, cultura y educación y promoción cultural, en estas áreas se puede visualizar competencias del educador social. Como se puede observar dichos centros intentan dar respuestas a las demandas socioeducativas de los adultos mayores.

Escarbajal hace mención a Calvo de Mora para afirmar que es fundamental la presencia de la educación social

para activar el proceso de socialización formal de los individuos, gestionar los conflictos interpersonales y grupales entre iguales e intergeneracionales, adquirir nuevos hábitos de vida saludable, modificar conductas y actitudes para adaptarse a los cambios y aprender a participar (pág. 458).

Es un gran desafío para la educación social en Uruguay y para los educadores sociales el abordaje con dicha población pero puede ser una gran oportunidad para que la Educación Social comience a pensar en ellos como posible campo de producción académica y posibles centros de prácticas.

9.3- Posibles áreas a ser abordadas con los A. M

La Educación Social se puede entender como la que media entre los individuos y la cultura (Violeta Nuñez, 1999), por ende es el agente de la educación que velará que los sujetos accedan al patrimonio cultural que les corresponde.

Se vincula el párrafo anterior a los talleres que los residenciales brindan a sus usuarios. Estos talleres permitieron pensar en posibles intervenciones sociales y sobre las Áreas que aborda la Educación Social según Violeta Núñez, (1999).

Entre ellas se encuentran:

- Área de lenguaje y comunicación
- Área de arte y cultura
- Área de juego y deporte
- Sujeto social y su entorno
- Área de tecnología

La intervención del educador social en estos centros podría ser: promover la participación de los sujetos en diferentes ámbitos sociales, involucrar a los familiares, promover sus derechos, poder trabajar individualmente con los sujetos, tejer redes institucionales abordados desde la vida cotidiana, resolver conflicto, promover una buena calidad de vida, promover la inclusión, participación e integración social, generar espacios para la reflexión y compartir experiencias, garantizar el acceso al patrimonio cultural.

10-Conclusiones

A continuación se presentan las conclusiones generales de dicha monografía, para la misma se propuso reflexionar sobre las prácticas educativas sociales del educador social en centros residenciales de tercera edad.

Se observó a lo largo de este trabajo que la educación social se enfrenta a un gran desafío en el trabajo socioeducativo con personas mayores, en un posible

nuevo campo a explorar. En relación a los objetivos específicos de esta investigación que eran

- Explorar sobre las diversas perspectivas conceptuales bibliográficas e institucionales en relación al adulto mayor y tercera edad.
- Identificar las políticas socioeducativas orientadas al adulto mayor
- Identificar las funciones del educador social en centros residenciales de Tercera edad

Se puede decir que en cuanto al primer objetivo explorar sobre las diversas perspectivas conceptuales bibliográficas e institucionales en relación al adulto mayor y tercera edad, se ha demostrado que con el paso del tiempo el concepto de tercera edad/ adulto mayor ha ido evolucionando lentamente, proponiendo sensibilizar y concientizar a la ciudadanía sobre la visión que se tiene sobre el colectivo de adultos mayores.

En cuanto al segundo objetivo identificar las políticas socioeducativas orientadas al adulto mayor, tal como se ha explicitado en el recorrido de este trabajo, en el plano político se ha avanzado mucho diseñando, desarrollando proyecto haciendo hincapié en los derechos, inclusión y participación de las personas mayores las cuales se pueden visualizar en la Ley de Educación N°18437.

En cuanto al tercer objetivo identificar las funciones del educador social en centros residenciales de Tercera edad, se observó en dichos centros que la finalidad de los educadores sociales con los adultos mayores es entre otras cosas promover la participación e Inclusión social, trabajar las necesidades de dichos sujetos, mejorar la calidad de vida, resolver conflictos, etc.

La presencia en centros residenciales de educadores sociales ha dejado en evidencia en este trabajo la importancia de este profesional y su accionar aportaría mucho a los adultos mayores.

Lo expresado en esta monografía da cuenta de que los objetivos planteados se han cumplido.

Por último, teniendo en cuenta que por primera vez en la historia de nuestro país y del mundo, esta nueva generación de Adultos mayores vivirá en buenas

condiciones físicas, con energía, entusiasmo, tiempo libre para destinarlo en lo que deseen a pesar de la edad que tengan, (Escarbajal,A; Salmerón,A;Martínez de Miguel López,S.(2018).

Se visualizó la necesidad de que desde las políticas educativas se debería diseñar más programas referidos al adulto mayor impartiendo desde primaria, secundaria y bachillerato programas para sensibilizar y concientizar a la población uruguaya.

En cuanto a los Centros residenciales se debería controlar que se cumplan las normativas establecidas y asegurarse del bienestar y cuidado de dichas personas.

Fomentar el envejecimiento activo de sus sujetos, priorizando en primer lugar a los adultos mayores en la toma de decisiones y respetando los derechos de cada uno.

A través de la Educación y en conjunto con la Educación Social trabajar para deconstruir el concepto negativo del adulto mayor que está instalado en la sociedad actual y seguir promoviendo el envejecimiento activo.

Se debe seguir fortaleciendo este nuevo campo de estudio para los educadores sociales, fomentando la presencia en los equipos multidisciplinares en los residenciales de tercera edad.

Promover la creación de producciones académicas sobre el tema y la importancia del Educador social en dichas instituciones.

Por último, citando a Limón Mendizabal, M., De-Juanas Oliva, A. y Rodríguez-Bravo, A (2021), se brindan las palabras del Papa Francisco respecto al adulto mayor.

(...) dejamos de lado a los ancianos como si no tuvieran nada que ofrecernos, pero tienen la sabiduría, de la vida, de la historia, de la patria, de la familia... Un pueblo no tiene futuro si no va adelante con sus dos extremos: con los jóvenes porque tienen la fuerza y con los ancianos porque tienen la sabiduría de la vida. Pág. 132

Tal como se fue desarrollando este trabajo se debería resignificar el concepto de adulto mayor otorgándole el valor y la importancia que se le daba antes a este colectivo, posicionándolo hoy en día desde otro lugar, promoviendo la perspectiva del envejecimiento activo.

Referencias Bibliográfica:

Banco de Previsión Social (BPS). (2021-2024). Plan Estratégico 2021-2024. Montevideo, Uruguay.

Fernández Ballesteros,R.(2012).Envejecimiento activo. Contribuciones de la psicología. Madrid: Pirámide

Lahore, H., López, G., & Pereira, R. (2005). El adolescente omitido y el educador discrecional. Aportes críticos para una reflexión educativa social acerca de la relación educativa en Hogares. En adolescentes y Educación social: un compromiso con los más jóvenes. Montevideo:I.N.A.U. Cenfores.

Larrosa, J. (2002). Experiencia y pasión en Entre las lenguas, lenguajes y Educación después de babel, Barcelona. Laertes. 2003,pp.165-178

Meirieu, P. (1998). Frankenstein Educador, Barcelona, Laertes S.A Ediciones (1a ed.).

Moyano,S. (2009). Educación Social. Acto Político y Ejercicio Profesional. Uruguay. Tradinco S.A.

Núñez, V. (1999). Pedagogía Social: Cartas para navegar en el nuevo milenio. Buenos Aires, Argentina: Editorial Santillana (1a ed.).

Pastore, P. Silva, D.(2016). Martirené, trazos de una experiencia pedagógica(1969-1976). Montevideo. Carlos Álvarez- Editor.

Rodriguez ,D. (2003) Lo cotidiano: punto de partida y retorno de la acción socio educativa. En Hacia la construcción que nos debemos. Una Educación Social para el Uruguay. INAME- Centro de Formación y estudios. Montevideo, Uruguay.

Romans, M. Petrus, A. Trilla, J.(2000).De profesión: educador(a) social. Barcelona, España. Ediciones Paidós.

Salvarezza, L. (1993). Psicogeriatría: Teoría y Clínica. Editorial Paidós Psicología profunda.

Tejera, R. (2009). Políticas del Adulto mayor: periodos expansivos y ejes de desarrollo. En " Hacia un Uruguay más equitativo en materia de envejecimiento. Primer debate Nacional sobre Políticas sociales, envejecimiento y territorio. Montevideo Inmayores, Mides.

Webgrafía:

ADESU. (2010). Funciones y competencias del educador social. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <https://adesublog.wordpress.com/mediateca>. Fecha: 25 de mayo de 2023.

Aduldez y tercera edad. IFES. Recuperado de: https://ifes.cfe.edu.uy/imagenes/propuesta_de_seminario_ifes_2019_aduldez_y_tercera_edad_-_vicente_cancellara.pdf. Fecha 27 de setiembre de 2023

ASEDES.(2006). Catálogo de funciones y competencias. Recuperado de <https://es.scribd.com/documento/233726792/ASEDES-Catalogo-de-funciones-y-competencias-pdf>. Fecha:30 de marzo de 2024

Belki Romero, G.; Martínez de Miguel López, S.; Antonio Salmerón Aroca,;A. (2020). Competencias del profesional social en la promoción del envejecimiento activo. Educació. Revista d 'Intervención socioeducativa, 76, p33-56. Recuperado de:

<https://www.raco.cat/index.php/EducacionSocial/article/download/354558/477651>.

Fecha: 31 de agosto de 2023

Benítez,M; De Armas,R. (2019). La educación social y la pedagogía social en la educación de adultos: su contribución al desarrollo social. Recuperado de:https://www.scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322019000300014. Fecha: 5 de noviembre de 2023

Bernardo, C.(2021). Abriendo camino a nuevos modos de envejecer desde una perspectiva educativa social. Recuperado de: <http://repositorio.cfe.edu.uy/handle/123456789/1740>. Fecha: 23 de octubre.

Cepal.(2008). Declaración de Brasilia, LC/G2359, enero (2008). Recuperado de:www.cepal.org/celade/envejecimiento. Fecha: 27 de mayo de 2023.

Cepal. (2019). Envejecimiento y derechos humanos: la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Recuperado de : <https://www.cepal.org/es/enfoques/envejecimiento-derechos-humanos-la-convencion-interamericana-la-proteccion-derechos-humanos>. Fecha:27 de mayo de 2023.

Concina, N. (2011).Leopoldo Salvarezza “como a cada uno le incomoda su propia vejez no sabe bien cómo referir al viejo”.Red Latinoamericana de Gerontología. Recuperado de:<https://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=2070>. Fecha: 5 de noviembre de 2023

Código Adulto Mayor. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Montevideo. Uruguay. Recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/reaprtido.pdf>. Fecha: 5 de julio 2023.

Cohen Emerique,M. (1997)." La mediación intelectual. Los mediadores y su función. Recuperado de: https://proyectoafri.es>curso-inter/prof_3_a_mediadores_y_su_formación.htm. Fecha: 13 de julio de 2023.

De la Viuda Camazon, P. (2021). "También tienen voz". La realidad de las residencias de personas mayores en tiempos de Covid 19 desde los testimonios de sus protagonistas trabajo de grado en educación social. Recuperado de: <https://uvadoc.uva.es/handle>. Fecha: 29 de abril de 2023.

Derechos humanos y Políticas Públicas. Recuperado de: [https://www.gub.uy/secretaria-derechos\(humanos/políticas-y-gestión/derechos-humanos-políticas-publicas\)](https://www.gub.uy/secretaria-derechos(humanos/políticas-y-gestión/derechos-humanos-políticas-publicas)). Fecha: 10 de agosto de 2023.

Division Socioeducativas. Cometidos Sustantivos. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/institucional/estructura-del-organismo/division-socioeducativa>. Fecha: 13 de agosto de 2023.

Escarbajal, A., Martínez, S, y Salmerón, J. (2016). El educador social y la Pedagogía social en centros para personas mayores. Respuestas socioeducativas para una nueva generación. *Educar*;52(2),451-467. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/educar/articke/view/311817>. Recuperado: 10 de abril de 2023.

Fernandez, B.(2016). La intervención socioeducativa en residenciales de gente mayor. Recuperado de: https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/110244/1/TFG_Beatriz_Fern%C3%A1ndez.pdf. Fecha: 4 de mayo de 2024

Gomis, Román,V.(2016). Análisis de los predictores de la actitud de los estudiantes universitarios hacia la población catalana independentista a partir de un modelo de regresión lineal.PDF. Recuperado de: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Teor%C3%ADa+conflicto+intergrupala+Sherif+1979&btnG=#d=gs_qabs&t=1718296647992&u=%23p%3DEiHHpA4kpSAJ. Fecha;10 de junio de 2023

IMPO. Decreto N°356/016-IMPO. Recuperado de:<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/356-2016>. Fecha:12 de octubre de 2023

IMPO. Derechos de las personas mayores. Recuperado de: [https://IMPO.com.uy/personas mayores](https://IMPO.com.uy/personas%20mayores). Fecha: 13 de agosto de 2023.

INE (Instituto Nacional de Estadística), Censo 2011 en Uruguay. Recuperado de: www.ine.gub.uy/documents/10181/...pdf/cc0282ef-2011-4ed8-3ff-32372d31e690 . Fecha:5 de julio de 2023.

INE (Instituto Nacional de Estadística), Censo 2023 en Uruguay. Recuperado de: [https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicación/noticias/poblacion-preliminar-3444263-habitantes](https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/noticias/poblacion-preliminar-3444263-habitantes). Fecha: 4 de junio 2023.

Inmayores. Nuevas políticas de envejecimiento y vejez - gub. Uy. Recuperado de:<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/2021-07/inmayores%20-%20nuevas%20pol%C3%ADticas%20de%20envejecimiento%20y%20vejez.pdf>. Fecha: 13 de agosto de 2023.

Leal Riquelme, Rubén. (2006). La Sociología Interpretativa de Alfredo Schütz. Reflexiones en torno a un planteamiento epistemológico cualitativo. Alpha N°23, 2006, pp. 201-2013. Online. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-2201200600020001_2#:~:text=Para%20Sch%C3%BCtz%2C%20el%20%E2%80%9Cmundo%20cotidiano,que%20realizan%20los%20actores%20sociales. Fecha: 31 de agosto de 2023

Ley N° 18.437 Ley General de Educación. Recuperado de:<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes/ley/18437>. Fecha:5 de julio de 2023.

Ley N° 18.617 Instituto Nacional del Adulto Mayor. Recuperado de: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp5773851.htm>. Fecha: 5 de julio de 2023.

Ley N°19.355. Recuperado de: www.presidencia.gub.uy/comunicación/comunicaciónnoticias/decreto-fiscalización-residencias-adultos-mayores. Fecha: 5 de julio de 2023.

Limón Mendizabal, M. R., De-Juanas Oliva, A. y Rodríguez-Bravo, A. E. (2021). Educación social de personas adultas y mayores: desafíos ante la covid-19. Educación Social. Revista 'Intervención socioeducativa', 78,p.129-149. Recuperada de: <https://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/download/384812/484483>. Fecha: 1 de septiembre de 2023.

Macías, R. (2002). Una residencia para mayores desde la educación social. Cómo se puede convertir en un centro de vida. Educación social, núm.22,pp.92-99. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=293936> Fecha:30 de setiembre de 2023

Malagón. J.(1995) . La intervención del educador social en los servicios sociales comunitarios en relación con la tercera edad. Recuperado de :<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2578003.pdf> Fecha: 22 de junio de 2024

Malla curricular Educador social. Recuperado de : <https://www.cfe.edu.uy/index.php/plan2011>. Fecha: 3 de octubre 2023

Ministerio de Desarrollo Social(Mides). Derechos personas mayores. Recuperado de: www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/derechos-per

sonasmayores-residentes-establecimientos-largaestadia. Fecha:1 de agosto de 2023.

Ministerio de Desarrollo Social. (Mides) Ministerio de Desarrollo Social-Transparencia social-Opp, Misión y Visión. Recuperado de: <https://transparenciapresupuestaria-opp.gub.uy>. Fecha:8 de julio de 2023.

Ministerio de Desarrollo Social.(Mides). Regulación de los establecimientos de larga estadía. Recuperado de:<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/programas/regulacion-establecimientos-larga-estadia-para-personas-mayores>. Fecha: 24 de septiembre de 2023.

Montagut, T.(2009). Repensando la política social. Revista de Estudios sociales y Sociología. Documentación social 154. Recuperado de: <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/100120/575243.pdf>. Fecha: 13 de agosto de 2023.

Montalvo Toro, Jessica.(1997). La vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de la síntesis experimental del comportamiento. Revista latinoamericana de Psicología, vol. 29, núm.3. pp.459-473. Recuperado de : <https://www.redalyc.org/org/pdf/805/80529304>. Fecha : 11 de mayo de 2023

Montoro,M.(2007)Modelos sociológicos de la vejez y su repercusión en los medios. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2651197>. Fecha: 7 de mayo de 2024

Muñoz, M. (2008) Perfil Profesional del educador social con personas mayores. Recuperado de: <https://digibug.ugr.es/bitstream/10481/1982/1/17598928.PDF>. Fecha: 5 de mayo de 2023.

Muñoz, I. M.(2012).Una mirada a la educación de personas mayores: De Educación permanente a educación a lo largo de la vida. Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID). Pag. 105-125. Recuperado de:<https://revistaelectronicas.ujaen.es/index.php/reid/article/view/1091>. Fecha: 20 de agosto de 2023.

Pugliese, L. Derechos humanos de los adultos mayores. El camino hacia su reconocimiento Universal. Asesoría General en seguridad social. BPS. Recuperado de:
<https://www.bps.gub.uy/1552/derechos-humanos-de-los-adultos-mayores-el-camino-hacia-su-reconocimiento-universal-l--pugliese.html>. Fecha: 30 de agosto de 2023.

Real Academia Española. Pedagogía recuperado de: <https://dle.rae.es/pedagog%C3%ADa>. Fecha: 5 de noviembre de 2023

Redes de residenciales. Recuperado de: <https://www.residenciales.com.uy>. Fecha:10 de octubre de 2023

Reglamento de monografía de egreso de la carrera de Educación social. Recuperado de: <https://www.cfe.edu.uy/index.php/estudiante-2/normativa>. Fecha: 15 de octubre de 2023

Rohwedder, S y Willis, R.J.(2010). Mental retirement. Journal of economic perspectives. Pág. 119-138. Recuperado de : <https://dx.doi.org/10.1257/jep24.1.119>. Fecha: 17 de agosto de 2023.

Silva Pertuz, M. (2018). Tres miradas sobre la vejez: desde el Psicoanálisis, la Gerontagogía y la Educación Social. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6849762>. Fecha: 28 de agosto.

Silvarredonda Campolongo, M.(2022) ¿Para toda la vida? Perspectivas y desafíos para la Educación Social con personas mayores en Uruguay. La experiencia del centro de día La Paz. Recuperado de:<http://repositorio.cfe.edu.uy/bitstream/handle/123456789/1977/Silvarredonda,%20M.,%20Para.pdf?sequence=2>. Fecha: 30 de agosto de 2023

Uribe Fernández, M. La vida cotidiana como espacio de construcción social. Procesos históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N°25, enero-julio (2014). Mérida, Venezuela. Recuperado de:<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.redalyc.org/pdf/200/20030149005.pdf&ved=2ahUKEwiU9Zak64aBAxXOq5UCHffDDuYQFnoECB8QAQ&usg=AOvVaw1k5Yfdqsyp39k8fOZJdHz>. Fecha: 31 de agosto de 2023.

Vallés Herrero, J. Y Aixendri Casino, R (2013). Conferencia:Las funciones de los educadores y las educadoras sociales en los centros geriátricos de Cataluña. Recuperado de <http://www.eduso.net/archivo/docdow.php?id=205> . Fecha: 29 de abril de 2024

Zolotow, D. (2011). Hogares de ancianos, transformaciones posibles para un buen envejecer. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social. pp.87-92. Recuperado de: https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/11_zolotow.pdf. Fecha: 23 de octubre de 2023.

